

Título: Discurso, representaciones y violencia de género: un estudio sobre “La Casita”¹.

Autor: Daniela Marina Zamora

Correo electrónico: danu_zamora@hotmail.com

Licenciatura en Ciencias Sociales en curso

Beca tipo A

Tema: Género y discurso

Directora: Sara Isabel Pérez

Proyecto en el que se inscribe: Programa I+D: Tecnologías digitales, educación y comunicación: perspectivas discursivas, sociales y culturales.

Introducción

A pesar de los avances que se han realizado en materia de derechos de género², siguen existiendo situaciones de violencia hacia las mujeres, y continúan reproduciéndose patrones y estereotipos de las formas de ser hombre y mujer que fomentan las desigualdades de género en la sociedad. Es necesario abordar esta problemática social para reconstruir esos modos de ser, como un camino hacia la eliminación de los hechos de violencia y la vulneración de derechos, producto de la dominación y de las asimetrías en las relaciones de género.

Para abordar esta problemática decidimos iniciar nuestro acercamiento al tema a partir del estudio de actores sociales directamente involucrados en el mismo, ya sea por haber experimentado situaciones de violencia de género o por participar en actividades de prevención o tratamiento. Para ello, acotaremos el universo de estudio al partido de Quilmes, enfocándonos especialmente en una institución del gobierno municipal que tiene por objeto la atención y asesoramiento a mujeres en situación de violencia que depende del Municipio.

Partiendo de un marco teórico que contemple tanto las categorías de discurso, género y violencia; estudiaremos a las mujeres que participan en esta institución, en sus distintos roles, para observar las perspectivas que cada mujer tiene sobre la temática y sobre las representaciones de género. A demás, para enriquecer nuestra investigación, estamos

¹ Creemos pertinente aclarar que, así como el presente trabajo es un avance de investigación más amplia que recién está comenzando, el título que elegimos es provisorio.

² En el 2013 se promulgó en Argentina la **ley nacional 26.485** “*ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales*”. Esta ley toma como antecedentes la **CEDAW** (Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada por la Asamblea General de la ONU en 1970) y la **Convención de Belém do Pará** (Convención Interamericana de Mujeres formada en 1990).

considerando ampliar el universo de estudio e incluir a mujeres que se involucran en esta problemática, no necesariamente a través de esta institución. En este sentido, creemos que nos ayudaría a tener una visión más exhaustiva observar las perspectivas de las policías de la comisaría de la mujer, las abogadas que trabajan en conjunto y las militantes feministas de la región de diversas organizaciones.

Con respecto al marco metodológico, decidimos sustentar nuestro trabajo en dos grandes bases: el Análisis Crítico del Discurso y la construcción de entrevistas. Consideramos conveniente llevar a cabo un análisis cualitativo a través de un trabajo de campo, realizando entrevistas en profundidad a las actoras sociales que hemos mencionado anteriormente. La entrevista cobra una gran importancia en nuestra investigación, ya que es una forma de constituir una situación comunicativa en la que se producen y reproducen discursos. Es una herramienta metodológica relevante para estudiar las representaciones e identidades genéricas, y es la más consistente con la propuesta teórica en la que se basa este proyecto. Por otro lado, el Análisis Crítico del Discurso es una corriente que estudia los problemas sociales predominantes desde la perspectiva de quienes más sufren, para analizar de forma crítica los que poseen el poder. Además, considera fundamental el análisis del contexto para entender las formas en que las relaciones de dominación, poder y control se manifiestan en el lenguaje y cómo este lenguaje legitima la desigualdad social.

Marco teórico

Acerca del discurso

El discurso como categoría teórica es central en esta investigación. Es por ello que nos detendremos un momento para discutirla. Muchos autores de la lingüística y de las ciencias sociales han abordado discusiones y teorizaciones sobre la definición y función de los discursos (Voloshinov (1992), Pecheux (1983), Foucault (1973), entre otros). Sin intensiones de comenzar una discusión entre estos autores –ya que excedería los límites de este trabajo–, tomaremos la concepción del lingüista Norman Fairclough como punto de partida de esta investigación.

Fairclough (1992/1995) propone analizar el uso del lenguaje como un tipo de práctica social, lo que implica que el discurso es un modo de acción así como un modo de representación. Existe, para el autor, una relación dialéctica entre el discurso y la estructura

social, en sentido de que el discurso es formado y determinado por la estructura social y, es a su vez, socialmente constitutivo. El discurso como elemento constitutivo, contribuye a la construcción de identidades sociales y las relaciones sociales, así como también de sistemas de conocimiento y creencias. En este sentido, toma al discurso como un modo de práctica ideológica –constituye, naturaliza, sostiene y cambia significaciones del mundo desde diversas posiciones en relaciones de poder-, y como un modo de práctica política –establece, sostiene y cambia las relaciones de poder y las entidades colectivas.

Tomamos la definición de Fairclough por varias razones. Pensar el discurso como un elemento constitutivo de identidades y de relaciones sociales nos sirve para introducirnos a nuestra problemática, es decir, analizar el discurso es una forma de analizar las identidades y las relaciones de género. Por otro lado, elegimos la teorización de Fairclough porque admite la noción de cambio y transformación social. Si a través del discurso es posible un cambio social, es fundamental analizar los aspectos discursivos que sostienen la dominación, para reproducir nuevas prácticas discursivas que dejen de sostener esa dominación.

Género

Con el concepto de género ocurre lo mismo que con el concepto de discurso. Diversos autores han discutido su definición y su implicancia en la sociedad. Tomaremos como punto de partida para esta investigación la visión de Pierre Bourdieu (2000), que al mismo tiempo, es la base teórica en la cual se sostienen los trabajos de otros autores que también decidimos utilizar. Bourdieu plantea que la relación social de dominación entre hombres y mujeres tiene su origen en los esquemas de pensamiento de aplicación universal que definen de manera objetiva al género a partir de un orden supuestamente natural de las cosas. Este orden, el orden de los sexos, determina la normalidad y naturalidad de los agentes en el mundo social. Es la diferencia biológica de los órganos sexuales lo que justifica y naturaliza la diferencia socialmente establecida, y conforma los esquemas tanto de pensamiento como de acción.

Siguiendo estos lineamientos, Lamas (1998), plantea que el género es la simbolización que los seres humanos hacemos de la diferencia sexual, y es lo que reglamenta y condiciona las relaciones entre hombres y mujeres. Mediante dicho proceso

de simbolización, se construyen socialmente las ideas de lo que deben ser los hombres y las mujeres –lo que se supone propio de cada sexo. Existen una serie de ideas y prácticas que están inculcadas en la sociedad que determinan una cierta visión de lo femenino y de lo masculino. Es sobre estas formas de ser hombre y ser mujer, que hay que trabajar, para cambiar las relaciones desiguales de género.

Violencia

Como dijimos anteriormente, la diferencia sexual divide a la sociedad entre hombres y mujeres, o entre formas de ser hombre y de ser mujer. La relación entre el género masculino y el género femenino, al ser una relación desigual, es también una relación de poder que permite la dominación masculina. Ahora bien, ¿cómo se mantiene y se reproduce esta dominación basada en el sexo? Bourdieu afirma que es a través de la violencia simbólica, que oculta las relaciones de fuerza verdaderas. La violencia simbólica es el poder que logra imponer significados como legítimos, disimulando las relaciones de fuerza en que se funda. Estos significados, al ser legítimos, ocultan el ejercicio de poder al mismo tiempo que lo fortalece.

A su vez, Bourdieu plantea que la violencia simbólica se mantiene también, a través de la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al dominador, cuando no dispone de otro instrumento de conocimiento que aquel que comparte con el dominador, para imaginarse a sí mismo o su relación con él. Esto sería, en la problemática que abordamos en este trabajo, que las mujeres también utilizan las significaciones que contribuyen a la desigualdad; ponen en práctica esquemas para percibirse y apreciarse, que son productos de la naturalización de la dominación. Por ejemplo, pensar que una mujer de 40 años que trabaja y vive sola, pero que no tiene ni esposo ni hijos, es lesbiana; contribuye a mantener el estereotipo de mujer madre fundado en la característica sexual reproductiva de la mujer.

Muchas veces esta desigualdad de género basada en la violencia simbólica, se convierte en otros tipos de violencia que afectan de manera más directa a la integridad psíquica y física de la mujer. Tomaremos la definición de la ley 26.485: “Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de

poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal.” Por ello hay que entender que hay distintos tipos de violencia contra la mujer: física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, y finalmente simbólica. Esta última está definida por la ley como “violencia que se ejerce a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.”

Relación entre discurso, género y violencia

Intentemos conectar lo que planteamos hasta ahora. Dijimos que el discurso refleja y constituye ideología, representaciones e identidades sociales, manteniendo y reproduciendo las relaciones de poder en la sociedad. También dijimos que el género es una forma simbólica de representar lo masculino y lo femenino, basada en la diferenciación sexual. Esta diferenciación, a través del esquema reproductivo complementario, construye socialmente a la mujer como madre y al hombre como guerrero. Esto implica una relación desigual de poder entre los géneros, que se mantiene y reproduce con la dominación masculina. Este poder se ejerce a través de la violencia simbólica, que construye significaciones legítimas y naturaliza esta desigualdad.

En consecuencia, entendemos que: a través del discurso se reflejan las identidades y representaciones de género, manteniendo las relaciones de poder, es decir, se ejerce la violencia simbólica. Es por esto que decidimos realizar un análisis del discurso para detectar las representaciones del ser mujer y del ser hombre, y ver cómo estas representaciones contribuyen al mantenimiento del orden social establecido, o si permiten una futura transformación en las relaciones de género.

Metodología

Partiremos del enfoque histórico del discurso planteado por Ruth Wodak (2003), que parte del análisis crítico del discurso (ACD). El ACD estudia los problemas sociales predominantes desde la perspectiva de quienes más sufren, para analizar de forma crítica a los que poseen el poder. En este caso, para analizar la problemática de la desigualdad en las relaciones de género, nos enfocamos en la perspectiva de las mujeres víctimas de la

violencia –consecuencia de esa desigualdad-; y en la visión de las profesionales que, a través de la ayuda y el trabajo que realizan con esas mujeres, luchan contra el orden social que legitima la dominación masculina. Desde la perspectiva del ACD, el contexto es fundamental para analizar las formas en que las relaciones de dominación, poder y control se manifiestan en el lenguaje, y cómo este lenguaje legitima la desigualdad social.

Este análisis crítico del discurso, plantea Wodak, es sólo uno de los elementos a tener en cuenta dentro de los múltiples enfoques que se necesitan para abordar un análisis de este tipo de problemáticas. Para analizar el discurso en su contexto, la autora propone cuatro niveles de análisis: a) el contexto inmediato, o sea, el análisis lingüístico del texto; b) el uso de las teorías del discurso para observar la relación intertextual; c) el análisis de los marcos institucionales del contexto de la situación específica, a través de teorías de rango medio; d) la utilización de grandes teorías para analizar el amplio contexto sociopolítico e histórico en el que se ubican estas prácticas discursivas. A su vez, agrega Wodak, este tipo de estudio incluye trabajo de campo para explorar el objeto de investigación.

Consideramos que una de las herramientas de la investigación social que mejor se articula con esta corriente del análisis del discurso es la entrevista. Jackie Abell y Greg Myers (2008) proponen una forma de abordar el análisis de entrevistas, definiéndolas como una forma de interacción que puede ser analizada como una conversación común, a partir de una aproximación detallada que destaque las particularidades de cada entrevista. Estos autores critican la visión que sólo tiene en cuenta la información que el entrevistado brinda para que los datos sean más controlables y puedan ser codificados; ya que de esa forma, se pierde la complejidad de la interacción característica del género de entrevista, porque tanto el entrevistador como el entrevistado hacen posible el evento discursivo.

Estos autores, al igual que Wodak, le conceden una importancia fundamental al contexto, identificando también distintos niveles de análisis. Uno de estos niveles que plantea es observar –en el análisis concreto de la entrevista- las intertextualidades y las relaciones interdiscursivas que se presentan. En este nivel de análisis se tiene en cuenta las referencias a otros discursos, las citas que remiten a otras conversaciones, la presencia de argumentos generales establecidos en la sociedad, entre otras formas de intertextualidad. Estos recursos –afirman los autores- ayudan a los participantes de la conversación a dramatizar las situaciones y presentar evidencias que justifiquen sus puntos de vista. El

siguiente nivel a analizar es el contexto de la situación, en el que se tiene en cuenta las condiciones de la entrevista, el lugar y el momento, la relación cara a cara entre el entrevistador y el entrevistado, se observa si el entrevistado tiene en cuenta el propósito de la entrevista, si saben que son parte del análisis, etc. Finalmente, hay que tener en cuenta el contexto histórico y sociopolítico en el que se analizan las problemáticas que hacen posible esa entrevista, y cómo ese estudio será utilizado para el cambio social.

Bibliografía

- Bourideu, Pierre. *La dominación masculina*, Anagrama, Barcelona, 2000.
- Cepeda, G. y Mujica, G. “La visión del mundo y de sí del entrevistado desde un Análisis Crítico del Discurso.” En: **Revista Iberoamericana de Discurso y Sociedad**, Gedisa Editorial, Barcelona, Vol. 2, N° 3.
- Fairclough, Norman. *Discourse and Social Change*. Polity Press, London, 1992.
- Fairclough, Norman. “General Introduction”. *Critical Discourse Analysis The Critical Study of Language*. Londres y Nueva York, 1995. (Traducción Federico Navarro)
- Foucault, Michel. *El orden del discurso*, Buenos Aires, Fabula Tusquets, 2012 (primera publicación 1973)
- García Gonzales, Javier. *La violencia de género en la adolescencia*. Aranzadi, España, 1994.
- Jackie Abell and Greg Myers, “Analysing Research Interviews”, en: Wodak and Krzyzanowski, *Qualitative discourse analysis in the social sciences*, Palgrave Macmillan, UK, 2008.
- Lamas, Marta. “La violencia del sexismo”. UNAM, México D.F., 1998.
- Lomas, Carlos. “¿El otoño del patriarcado? El aprendizaje de la masculinidad y de la feminidad en la cultura de masas y la igualdad entre hombres y mujeres.” **Cuadernos de Trabajo Social**, Vol 18, 2005.
- Lazar, M. M., “Politicizing Gender in Discourse: Feminist Critical Discourse Analysis as Political Perspective and Praxis”. En: *Feminist Critical Discourse Analysis: Gender, powerd and ideology in Discourse*. Palgrave Macmillan, New York, 2005.
- Martín Rojo, Luisa. *El orden social de los discursos*. En: **Discurso, teoría y análisis. Análisis de discurso en España hoy**. UNAM, México D.F., 1996-1997.
- Paulizzi, Liliana. “Educación sexual y prevención de la violencia”, **Seminario taller de capacitación con docentes y profesionales**, Hipólita Ediciones, Rosario, 2006.
- Pecheux, Michel. *Análisis automático del discurso*, Madrid, Gredos, 1983.
- Sánches Dolores, “Mujer hasta la tumba” Discurso médico y género: una aproximación desde el análisis crítico del discurso a un texto didáctico de ginecología. En: **Revista Iberoamericana de Discurso y Sociedad**, Gedisa editorial, Vol. 1, N° 2, Junio 1999.
- Voloshinov, V *El marxismo y la filosofía del lenguaje*. Madrid, Alianza, 1992.
- Wodak, Ruth. “El enfoque histórico del discurso”, en: Wodak y Meyer, *Métodos de análisis crítico del discurso*, Barcelona, Gedisa, 2003.